

Acordo que para sumo Cumplim<sup>to</sup> & logro  
de ella se mandas los Caballeros Comisarios  
a quienes se en cargo el Reconozim<sup>to</sup> de dha agua  
queson D<sup>no</sup> Juan Antonio M<sup>re</sup> Carrasco y D<sup>no</sup> Die-  
go Gaspar Alburquerque informen a esta Ciud<sup>d</sup>  
para en su virtud dar la providencia convenien-  
te a dha Real Provision obtenida a pedim<sup>to</sup>  
de D<sup>no</sup> Alonso Joseph Masillas = Y se les haga sa-  
ber para que lo executen para el sabado doze  
de el corriente

Braxales

La Ciud<sup>d</sup> dixo que los Caballeros Comisarios  
de los Braxales en providencia cada uno  
alque le toca & que se morden y pongan Comu-  
entes para el uso de las aguas y que el Cabal-  
lero Alcalde de Aguas disponga se quite el  
agua de las Cabezas de la Fuente en la forma  
que le pareziere mas Comodas y que el Gas-  
to que se hiziere en esto y en la munda de  
los Comunes lo pague el Rexedor & Comunidad  
y den Cuenta de lo que se hiziere para que se  
libre = Y asi se lo haga saber =

Fuentes

La Ciud<sup>d</sup> dixo que quanto las Fuentes de fiele  
executores de este presente mes estan vacas = Por  
lo se ordena y sabiendo se executado todo a lo  
que se manda = Y se lo haga saber =  
D<sup>no</sup> Joseph de Cuetos y D<sup>no</sup> Pedro Lopez de Cuetos  
Juan de Haro

